



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 5395/03.-  
Cuerpo N° 5.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.-

Extracto: S/LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIOS.-

**645/04**

DICTAMEN N° .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

A los fines de un debido proceso corresponde que, previo a todo trámite, se notifique a la recurrente de la radicación de las actuaciones ante el Poder Ejecutivo, a los fines del ejercicio de las facultades previstas por el Artículo 99 in fine del Decreto 1684/79.

Vencido dicho plazo, esta Asesoría Letrada de Gobierno estará en condiciones de dictaminar en definitiva del sub examen.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 05 MAY 2004  
CD/mesp.-



*[Firma]*  
RAUL O. ARAGON  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa